



**ASOCIACIÓN DE ENTIDADES  
EDUCATIVAS PRIVADAS  
ARGENTINAS**

## **INFORMATIVO ADEEPRA: B – 019/26 FECHA 26/02/2026**

### **ADEEPRA INFORMA: Comunicado IPS sobre Presentación DDJJ 2025.**

A nuestros Afiliados: Transcribimos a continuación Comunicado de IPS sobre el tema de referencia. Aclaramos que **las copias de POF y PF no deberán adjuntarse impresas** porque desde el IPS accederán directamente a las versiones digitales que fueron oportunamente elevadas por los servicios a DIEGEP. Aquellos establecimientos que deseen presentar en formato papel a través de ADEEPRA deberán traer a nuestra sede social el material respectivo en fecha que informaremos a la brevedad.

#### ***Sr. Propietario y/o Representante Legal***

Me dirijo a ustedes a fin de notificarles que el vencimiento para la presentación de las carpetas cuatrimestrales, correspondientes al año 2025, operará el 31 de marzo del corriente.

Con motivo de agilizar y facilitar la recepción, dispondrán de 2 alternativas para la presentación de la documentación, a saber:

**1) TURNOS PRESENCIALES:** Solo disponibles en la sede central del IPS (cito en calle 47 N° 530, La Plata, PBA). Los mismos se solicitan en la web, y habrá oferta de turnos de lunes a viernes, de 9 a 13hs.

La documentación deberá entregarse impresa en una carpeta debidamente identificada y de acuerdo al instructivo de armado de carpeta que se encuentra publicada en la web.

En caso de presentar más de 15 niveles, deberán completar la planilla adjunta por duplicado, a fin de ser sellada como constancia preliminar de presentación en término. Además, deberán enviar esta planilla completa escaneada al mail [gdipardo@ips.gba.gov.ar](mailto:gdipardo@ips.gba.gov.ar) y los días subsiguientes al vencimiento, nos pondremos en contacto por mail, a fin de informales cuando pueden retirar los comprobantes individuales por cada nivel.

**2) TURNOS NO PRESENCIALES:** Permite la presentación de la documentación de manera virtual. Para ello, deberá tramitar un turno en la web, y cargar los documentos requeridos en formato PDF, sin necesidad de presentarse en las oficinas del IPS.

En el caso de presentar formulario de adhesión al Plan Permanente Deudas Previsionales y/o formulario de Estado de Situación Previsional (Libre Deuda IPS), **se deberá solicitar un turno presencial denominado “Entrega de Documentación”**.

Los niveles que confeccionan D20 digital y efectúan los pagos por home banking, solo deberán subir la documentación firmada hasta la fecha indicada.

Todas las opciones estarán disponibles para todos los niveles y **NO se atenderá sin turno previo.**

**NO se recibirá documentación en las oficinas regionales.**

